EXAMEN OPERADOR DE GRÚA TORRE 2015 (1ª CONV.)
INSTRUCCIONES

1.- Antes de comenzar el examen debe rellenar los datos de apellidos, nombre y DNI, y firmar el documento.

2.- Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.

3.- El presente cuestionario consta de 30 preguntas tipo test, con 4 respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta.

4.- Deberá marcar la respuesta correcta sobre el cuestionario tachando con un aspa la casilla de la opción escogida.

Tiene 3 oportunidades para marcar la respuesta correcta:

- 1ª Oportunidad: Elige una respuesta correcta. (CASO 1)
- 2ª Oportunidad: Si cambia de opinión, puede sombrear la casilla marcada y elegir una nueva respuesta. (CASO 2)
- 3ª Oportunidad: Si vuelve a cambiar de opinión, puede sombrear la segunda respuesta y volver a elegir una nueva respuesta. (CASO 3) y si escoge una opción que ya estaba tachada, debe marcar la nueva respuesta en la casilla correspondiente de la fila inferior de respuestas. (CASO 4).

CASO 1	CASO 2	CASO 3	CASO 4
A B C D / A B C D	B C D / A B C D	D / A B C D	D / A B C D
RESPUESTA MARCADA : A	RESPUESTA MARCADA : C	RESPUESTA MARCADA : B	RESPUESTA MARCADA : A

5.- Cada pregunta correcta supone 1 punto, mientras que cada respuesta incorrecta resta 0,5 puntos. En caso de no marcar ninguna respuesta, supondrá 0 puntos.

6.- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de: 45 minutos.

7.- Material que puede usarse en el examen: BOLÍGRAFO Y CALCULADORA SIN MEMORIA ALFANUMÉRICA.

8.- La puntuación mínima necesaria para ser APTO es de: 15 puntos.

Avda. Carlos III s/n Edificio de la Prensa Centro 41092 Sevilla
http:://web.ceic.junta-andalucia.es
Tlf. 902 11 30 00

EXAMEN OPERADOR DE GRÚA TORRE 2015 (1ª CONV.)

1. Cada cuanto tiempo hay que renovar el carné de gruista u operador de grúa torre:
A) 3 años
B) 6 años
C) 4 años
D) 5 años

2. El momento nominal de la grúa según la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM-2 (RD 836/2003):
A) Depende de la configuración que presente la grúa en cada montaje.
B) Depende de la carga máxima en punta y de la altura de la grúa.
C) Es el producto de la carga máxima en punta y de la longitud de la pluma a la altura de instalación.
D) Es el momento máximo de la carga admitido por la grúa a su altura autoestable.

3. ¿ Puede seguir utilizándose una grúa torre con 20 años de antigüedad?:
A) No.
B) Si.
C) Siempre que se cumpla con la disposición adicional primera del RD 836/2003 y se disponga del manual del fabricante y las instrucciones del usuario.
D) Siempre que se cumpla con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del RD 836/2003.

4. Si se supera la altura autoestable de la grúa:
A) Hay que dejarla fuera de servicio.
B) Hay que someterla a una inspección extraordinaria.
C) Se puede modificar la altura de montaje o instalar arriostramiento.
D) Hay que dotarla de fundación y someterla a una revisión extraordinaria.

5. Las instrucciones del usuario de cada grúa torre, deberán ser redactadas:
A) Al menos en la lengua del fabricante.
B) Al menos en una lengua de uno de los paises de la CEE.
C) Al menos en castellano.
D) Al menos en la lengua del usuario.

6. ¿Es necesario nuevo proyecto técnico, cuando una misma grúa se desplace dentro de la misma obra?:
A) Si.
B) No.
C) No, siempre que no se modifiquen sus condiciones de montaje e instalación ni las características del terreno.
D) Cuando la grúa supere los 150 kN.m

7. ¿Quién debe entregar el manual de instrucciones de utilización?:
A) El Organismo de Control Autorizado.
B) El usuario de la grúa.
C) La empresa instaladora y debe disponer de él, el gruista.
D) El gruísta.

8. ¿Debe realizar una grúa autodesplegable del tipo monobloc cuyo momento nominal sea de 160 kN.m la inspección inicial por organismo de control, en cada montaje?:
A) Si.
B) Depende de la altura de montaje.
C) No.
D) Depende del precio de la grúa.

Avda. Carlos III s/n Edificio de la Prensa Centro 41092 Sevilla
http:://web.ceic.junta-andalucia.es
Tlf. 902 11 30 00

9. El carné de gruista, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tendrá validez:

A) En la provincia donde se expida.
B) En la comunidad autónoma donde se expida.
C) En todo el territorio nacional.
D) Indefinida.

10. En una grúa con 2t de carga máxima y 1000 kg de carga en punta, ¿qué cargas de comprobación debe haber?:

A) 2t, 500 kg, 50k y 20 kg.
B) 2t, 1t, 500kg y 50 kg.
C) 1t, 100kg, 50 kg y 10 kg.
D) 2t, 1000kg, 100 kg y 200 kg.

11. ¿Cuándo debe el gruista tener las cargas de comprobación de las grúas en la obra?:

A) En todo momento.
B) Nunca.
C) Cuando se vayan a hacer las pruebas periódicas por organismo de control.
D) Cuando se vayan a hacer las pruebas periódicas por la empresa conservadora.

12. En ausencia del gruista, puede dejarse la carga colgando del gancho:

A) Cuando el Jefe de Obra lo autorice, y se haga cargo de la vigilancia de la grúa.
B) Nunca.
C) Siempre y cuando no superen los 30 minutos de ausencia del gruista.
D) En cualquier caso.

13. Las grúas instaladas y sus accesorios serán revisadas periódicamente al menos cada:

A) 4 meses, siempre que esté en condición de servicio.
B) 4 meses, aunque esté en condición de fuera de servicio.
C) 5 meses, aunque esté en condición de fuera de servicio.
D) 5 meses, siempre que esté en condición de servicio.

14. Se consideran modificaciones esenciales de la instalación a las que se refiere el artículo 18 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, las que afectan a:

A) Altura de montaje.
B) Cambio de gruista.
C) Cambio de titular.
D) Empresa conservadora.

15. ¿Se pueden hacer tracciones oblícuas?:

A) No.
B) Depende de la carga y del ángulo entre el cable y el suelo.
C) Siguiendo el procedimiento definido.
D) Si, si no forman un ángulo superior a 30°.

16. ¿Se pueden transportar cargas por encima del personal?:

A) Cuando sea necesario.
B) No.
C) Si, con casco y personal de la obra.
D) Si, pero señalizando la maniobra y vigilando en todo momento.

Avda. Carlos III s/n Edificio de la Prensa Centro 41092 Sevilla
http:://web.ceic.junta-andalucia.es
Tlf. 902 11 30 00

17. Las grúas, cuya instalación se mantenga en el mismo emplazamiento durante un tiempo prolongado, deberán someterse a una inspección extraordinaria, cada 2 años por:

A) Por una empresa mantenedora.
B) Por el titular
C) Un organismo notificado
D) Un organismo de control autorizado.

18. El anemómetro:

A) Deberá dar un aviso intermitente a la velocidad de viento de 50 km/h y continuo a 70 km/h, parando la señal al dejar la grúa fuera de servicio (en veleta)
B) Deberá dar un aviso intermitente a la velocidad de viento de 40 km/h y continuo a 70 km/h, parando la señal al dejar la grúa fuera de servicio (en veleta)
C) Deberá dar un aviso intermitente a la velocidad de viento de 50 km/h y continuo a 80 km/h, parando la señal al dejar la grúa fuera de servicio (en veleta)
D) Deberá dar un aviso intermitente a la velocidad de viento de 40 km/h y continuo a 80 km/h, parando la señal al dejar la grúa fuera de servicio (en veleta)

19. ¿Se puede balancear las cargas para depositarlas en puntos a los que no llega normalmente el aparejo de elevación?:

A) Si.
B) No.
C) Si, bajo el control de una empresa conservadora.
D) Si, con autorización del jefe de obra.

20. El usuario deberá suscribir un contrato de mantenimiento con una empresa conservadora habilitada:

A) Mientras la grúa permanezca instalada.
B) Sólo mientras que la grúa esté en condición de servicio.
C) Aunque esté en condición de fuera de servicio.
D) A) y C) son correctas.

21. ¿Con qué periodicidad tiene el gruista que comprobar los limitadores utilizando las cargas taradas y el nivel de aceite reductores?:

A) Semanal la primera y quincenal la segunda.
B) Diaria la primera y mensual la segunda.
C) Diaria la primera y quincenal la segunda.
D) Semanal la primera y mensual la segunda.

22. El Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones, aprobado por RD 836/2003, es aplicable a grúas torre:

A) De más de 15 kN.m de momento nominal.
B) De más de 10 kN.m de momento nominal.
C) Sólo a las grúas torre autodesplegables monobloc.
D) A todas las grúas torre.

23. Si el limitador de par de elevación no funciona, entonces:

A) Hay que avisar a la empresa conservadora y trabajar sin llegar al valor de dicho limitador.
B) Está prohibido trabajar hasta que se repare.
C) Hay que señalizar el limitador averiado y trabajar sin llegar al valor de dicho limitador.
D) Se avisa a la empresa conservadora y se puede seguir usando la grúa.

24. Si hay grúas próximas entre sí, susceptibles de chocar, la distancia vertical entre el elemento más bajo de la grúa más elevada y el elemento más alto de la otra grúa será como mínimo de:
- A) 2 m.
- B) 3 m.
- C) 4 m.
- D) 5 m.

25. Según la MIE-AEM-2 (RD 836/2003), ¿Qué verificación al inicio de cada jornada de trabajo no es una obligación del operador de la grúa?:
- A) Comprobar la corona de orientación.
- B) Comprobar el estado correcto del aplomado de la grúa.
- C) Comprobar el buen funcionamiento del interruptor de puesta en marcha.
- D) Comprobar el correcto estado de la base de apoyo.

26. ¿En qué casos se interrumpirá el trabajo?:
- A) Viento superior al definido por las reglas de cálculo.
- B) Tormenta eléctrica próxima.
- C) Ausencia del jefe de obra.
- D) A y B son correctas.

27. Cuando se tengan que realizar operaciones con la grúa en las que el gruista no disponga de visibilidad sobre las cargas que transporta:
- A) Se dispondrá de un “encargado de las señales” que asegure la comunicación entre aquel y el personal situado en el área de trabajo de la grúa.
- B) El gruista las realizará, avisando a los trabajadores del peligro.
- C) No se realizarán dichas operaciones.
- D) El gruista las realizará por su cuenta y riesgo.

28. El contrapeso y lastres:
- A) Si están formados por bloques, deberán llevar de forma indeleble y legible indicación de su peso.
- B) Pueden ser líquidos.
- C) Pueden ser de arena con humedad inferior al 10 %.
- D) A) y C) son válidos.

29. El espacio libre mínimo para el paso de personal, entre las partes más salientes de la grúa y cualquier obstáculo:
- A) Será de 0,60m de ancho por 2,5m de alto.
- B) Será de 1m de ancho por 2,4m de alto.
- C) Será de 0,60m de ancho por 2,3m de alto.
- D) Será de 0,70m de ancho por 2m de alto.

30. Entre cualquier parte de la grúa, así como las cargas suspendidas y las líneas eléctricas de alta tensión debe existir un espacio de seguridad, medido en su proyección horizontal de:
- A) 3 m.
- B) 4 m.
- C) 5 m.
- D) 6 m.

Avda. Carlos III s/n Edificio de la Prensa Centro 41092 Sevilla
http:://web.ceic.junta-andalucia.es
Tlf. 902 11 30 00

Firma

Apellidos: ______________________________

Nombre: ______________________ **DNI/NIE** ______________

1	A	B	C	D	**16**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
2	A	B	C	D	**17**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
3	A	B	C	D	**18**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
4	A	B	C	D	**19**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
5	A	B	C	D	**20**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
6	A	B	C	D	**21**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
7	A	B	C	D	**22**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
8	A	B	C	D	**23**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
9	A	B	C	D	**24**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
10	A	B	C	D	**25**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
11	A	B	C	D	**26**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
12	A	B	C	D	**27**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
13	A	B	C	D	**28**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
14	A	B	C	D	**29**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
15	A	B	C	D	**30**	A	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D

OPERADOR DE GRÚA TORRE 2015 (1ª CONV.)

Avda. Carlos III s/n Edificio de la Prensa Centro 41092 Sevilla
http:://web.ceic.junta-andalucia.es
Tlf. 902 11 30 00

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMIA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Dirección General de Industria, Energía y Minas

Firma

Apellidos: ______________________________

Nombre: ______________________ **DNI/NIE** ______________

1	A	B	C	X	**16**	A	X	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
2	A	B	C	X	**17**	A	B	C	X
	A	B	C	D		A	B	C	D
3	A	B	X	D	**18**	X	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
4	A	B	X	D	**19**	A	X	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
5	A	B	X	D	**20**	A	B	C	X
	A	B	C	D		A	B	C	D
6	A	B	X	D	**21**	A	B	X	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
7	A	B	X	D	**22**	X	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
8	A	B	X	D	**23**	A	X	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
9	A	B	X	D	**24**	A	X	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
10	A	B	C	X	**25**	X	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
11	X	B	C	D	**26**	A	B	C	X
	A	B	C	D		A	B	C	D
12	A	X	C	D	**27**	X	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
13	A	X	C	D	**28**	A	B	C	X
	A	B	C	D		A	B	C	D
14	X	B	C	D	**29**	X	B	C	D
	A	B	C	D		A	B	C	D
15	X	B	C	D	**30**	A	B	X	D
	A	B	C	D		A	B	C	D

OPERADOR DE GRÚA TORRE 2015 (1ª CONV.)

Avda. Carlos III s/n Edificio de la Prensa Centro 41092 Sevilla
http:://web.ceic.junta-andalucia.es
Tlf. 902 11 30 00